*Nº EXPEDIENTE: PA SUM 2024-4-SIMP*

*DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO STRAGEN-IO: VALIDACIÓN CLÍNICA EN BIOPSIA LÍQUIDA DE UNA FIRMA GENÉTICA Y EPIGENÉTICA COMO HERRAMIENTA PRONÓSTICA FRENTE A QUIMIOINMUNOTERAPIA EN PACIENTES CON CÁNCER DE PULMÓN SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) Y FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATIOUEU PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA*

***CÉRTIFICADO DE CRÉDITO SUFICIENTE***

D. Julio García Pondal, Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, **EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,**

Y en relación con la propuesta para la aprobación del expediente N.º PA SUM 2024-4-SIMPrelativo al procedimiento para la contratación del **SUMINISTRO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO STRAGEN-IO: VALIDACIÓN CLÍNICA EN BIOPSIA LÍQUIDA DE UNA FIRMA GENÉTICA Y EPIGENÉTICA COMO HERRAMIENTA PRONÓSTICA FRENTE A QUIMIOINMUNOTERAPIA EN PACIENTES CON CÁNCER DE PULMÓN SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) Y FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATIOUEU PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA.**

**INFORMA**

**PRIMERO:** Que la citada propuesta consta de un presupuesto máximo de licitación de 90.750,00 €, IVA incluido (Base imponible: 75.000,00 €, Cuota de IVA: 15.750,00 €).

**SEGUNDO:** Que el presente contrato está financiado a través de la convocatoria de colaboración público-privada del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea nextGenerationEU/PRTR para el proyecto CPP2022-009545 “Validación clínica en biopsia líquida de una firma genética y epigenética como herramienta pronóstica frente a quimioinmunoterapia en pacientes con cáncer de pulmón”,

**TERCERO:** Que existe crédito suficiente y adecuado para la realización del contrato.

Y para que así conste a los efectos de aprobación del citado expediente, firmo la presente.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada

FIBHUPH